

EXTRACTO

ISABEL MARGARITA PEÑA LEZAETA, Suplente EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Titular 34ª Notaría Santiago, Luis Thayer Ojeda 359, Comuna Providencia, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 2 de diciembre de 2022, bajo el Repertorio N°20.454-2022, ante mí: En junta extraordinaria de accionistas de **INVERSIONES JUAN YARUR S.A.** (la "Sociedad"), celebrada con fecha 25 de noviembre de 2022, los accionistas de la Sociedad acordaron por unanimidad, entre otras materias: (i) Disminuir el capital de la Sociedad en la cantidad de \$33.034.306.563, sin afectar el número de acciones en que el capital se encuentra dividido, esto es, de \$42.047.519.315 a \$9.013.212.752, dividido en igual cantidad de acciones, esto es, en 8.398.629 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, siendo los beneficiarios de la devolución de capital los accionistas de la Sociedad, a *prorrata* de su participación social, en la forma indicada en la escritura extractada; y (ii) Reformar los estatutos de la Sociedad para reflejar dicho acuerdo, reemplazando íntegramente los artículos Quinto, Sexto y Tercero Transitorio de los estatutos de la Sociedad, por los siguientes: "**Artículo Quinto:** *El capital de la sociedad es de \$9.013.212.752, dividido en 8.398.629 acciones ordinarias y nominativas, sin valor nominal, de una sola serie.*"; "**Artículo Sexto:** *El capital de \$9.013.212.752 antes estipulado, se suscribe y paga según las reglas establecidas en el Artículo Tercero Transitorio.*"; y "**Artículo Tercero Transitorio:** *El capital de la sociedad de \$9.013.212.752, dividido en 8.398.629 acciones nominativas, sin valor nominal, de una sola serie, se encuentra íntegramente suscrito y pagado.*". En todo lo no modificado permanecen plenamente vigentes los estatutos de la Sociedad. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 6 Diciembre 2022

